

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 30

A veintitrés del mes de Octubre del año dos mil doce, en Samo Alto, en el salón de sesiones del Municipio, siendo las quince horas, el presidente subrogante, concejal señor Bernardo Flores Ahumada, abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, contándose con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera y Juana Olivares de la Rivera. Asiste también el Alcalde Subrogante don Freddy Aguirre Miranda. De Secretario y Ministro de Fe, actúa el Sr. Carlos Flores González y de secretaria de sala la Srta. Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar :

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 28 y entrega acta sesión ordinaria N° 29.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Solicitud de subvención.
- 4.- Resolución solicitudes DAF N°s 35, 36 y 37 modificaciones presupuestarias.
- 5.- Solicitud DAEM sobre modificación FAGEM. 2012. (pendiente)
- 6.- Entrega solicitudes DAF N°s 38, 39 y 40 modificaciones presupuestarias.
- 7.- Entrega solicitud DAEM N° 013 modificación presupuestaria.
- 8.- Entrega solicitudes DESAM N°s. 17 y 18 modificaciones presupuestarias.
- 9.- Aprobación Ordenanza Local y sus modificaciones para el 2013.-
- 10.- Aprobación proyectos FONDEVE, segundo llamado.
- 11.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión.-

1.- Por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA : APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 28 efectuada con fecha 09.10.12 y se entrega el acta de la sesión. ordinaria N° 29 del 16.10.12

2.- Correspondencia recibida.

- Carta fechada a Octubre de 2012, de la Asociación Chilena de Municipalidades: envía primer número de la Revista “APS Salud Municipal”, que abarca temática vinculadas con la gestión de salud en el plano local. Se entrega una fotocopia a cada concejal.

- Correo electrónico del 17.10.12, de la ACHM, por el cual: destaca varios temas y selecciona listado de proyectos de leyes de interés municipal y su estado de trámite ante el Congreso Nacional. Se entrega fotocopia de la información, a cada uno de los Sres. concejales.

- Carta N° 610-1061 del 27.09.12, de la Asociación Chilena de Municipalidades: agradece la votación y respaldo otorgada al cambio legal de los Estatutos de la Asociación. Se hace entrega de una fotocopia a cada concejal.

- Correo electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades: invita al curso denominado “Herramientas para una Educación Efectiva”, a realizarse entre el 19 al 23 de noviembre, en Concón. Acompaña programa del desarrollo del curso. Se entrega fotocopia de dicho documento a cada concejal.

- Ord. N° 992 del 04.10.12., de la Seremi de Desarrollo Social Región de Coquimbo (S): informa sobre pronunciamiento plataforma para atención de personas con Ficha de Protección Social. Se procede a entregar fotocopia de dicho documento a cada concejal.

- Ord. Res. N° 4557 del 04.10.12, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo: informa de la aprobación de seis proyectos PMUEC, Subprograma Emergencia FIE 2012, que en términos de plata alcanzan a la suma total de \$ 88.906.000. Se hace entrega de una fotocopia a cada concejal.

- Ord. Res. N° 4534 del 11.10.12, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo: informa de la aprobación del proyecto PMUEC, Subprograma Emergencia 2012 denominado “Plaza Segura, Recuperación Plaza El Chañar, por monto de \$ 34.994.579. Se procede a entregar una fotocopia a cada concejal.

Instado a opinar y en relación al proyecto “sombreadero escuela básica de Pichasca”, indicado en el Oficio N° 4557, la concejal Olivares señala que en la mañana de hoy estuvo conversando con el Director del establecimiento quien le dijo que el sombreadero está emplazado donde están los juegos y ahí realmente no lo necesitan, sino que lo requieren en el patio de los naranjos, por lo tanto él se siente pasado a llevar porque no tenía idea que lo habían contemplado en los juegos, por esta razón pide al Sr. Aguirre que la Dirección de Obras revise bien el proyecto y sea ubicado en el lugar más adecuado para el establecimiento.

A ello el Alcalde (S) dice que conversará con la Unidad de Proyectos que elaboró el proyecto para ver cuál fue la condición para ser emplazado en los juegos y no en el patio, podría decir cualquier cosa en este momento y a lo mejor por estructura para cubrir el patio se necesita uno de mayor envergadura.

Enfatiza la concejal Olivares que aquí el tema no pasa por rellenar no más, sino debe hacerse un trabajo que sirva a la comunidad educativa, entonces cuando va a hacerse un trabajo en un establecimiento el primero que tiene que estar de acuerdo, es el director, quien está poniendo su cabeza y sus profesores, por ende debiera salir un acuerdo de ellos y no de acá, desconoce las razones de por qué se emplazó en otro sector, siendo que la petición fue para el patio de los naranjos, en consecuencia si se persiste en hacer ese trabajo, la idea es que venga con el visto bueno del Director del Colegio.

Sobre lo mismo, la Srta. Muñoz plantea que la gente estaba entusiasmada de que este “techado” iba a proteger a los alumnos, más que el tema de los juegos por un asunto que los niños hacen gimnasia y otras actividades más, por eso sería bueno revisarlo y ver cómo se determinó que fuera en el sector de los juegos y no en el patio.

El Alcalde (S) dice que averiguará quien tomó la determinación y por qué se tomó para ser emplazado ahí.

Por su parte el concejal De la Rivera, en relación a lo mismo señala que si hay juegos no va a poder un grupo de alumnos esperar locomoción a la sombra porque esas máquinas van a estar en movimiento e incomodarán además a los que estén jugando, tal vez si se hubiese pensando en hacer sombra a los juegos, estaría bien hecho, pero en este caso es otro el objetivo.

3.- Solicitud de subvención.

Ord. s/n y s/f de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos: solicita subvención para la compra de juguetes de navidad para los niños de la comuna, por el monto de \$ 2.000.000. Adjunta el proyecto pertinente. Además se acompañan las certificaciones del DAF y DECO, indicando que la organización no tiene rendición de cuentas pendientes y que la directiva se encuentra vigente, respectivamente. En lo que respecta al informe presupuestario del DAF, indica que la cuenta de gastos 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, existe un saldo disponible a la fecha de \$ 1.600.000, pero aún no se ha girado una subvención de la Junta de Vecinos de Samo Alto, por el monto de \$ 300.000, en consecuencia lo disponible sería \$ 1.300.000.

Al respecto, el concejal Pastén considera que la subvención que está pidiendo la Unión Comunal es poca, porque todo el tiempo llegan otras entidades como La Escondida u otras empresas grandes que traen feroces “juguetes” a los niños y la gente reclama y dice que son una mugre de juguetes que entrega la municipalidad, de ahí su preocupación, por lo tanto su opinión es que deberían de darle más plata, aunque tengan que hacer un esfuerzo, porque en realidad han quedado muy mal parados, aunque la gente debiera agradecer porque el juguete se lo regalan a los niños, a pesar de que él antes opinaba que hicieran un regalo de cuatro mil pesos, que los padres pusieran dos mil pesos y el municipio los otros dos mil pesos, pero resulta que no es así, por este motivo es de la idea de aprobar un monto mayor para la compra de juguetes de manera de entregar un regalo de mejor calidad.

La concejal Urqueta opina que un juguete de cinco mil pesos para 700 niños, el costo total sería tres millones y medio de pesos, porque los juguetes buenos son caros, entonces deberían aumentar a cuatro millones de pesos la subvención para un buen juguete.

Opinando sobre lo mismo, el concejal de la Rivera, plantea que la organización está pidiendo para 700 niños, sin embargo se llega el día de la navidad en todos los sectores quedan niños llorando, por lo tanto eso debe consultársele a la organización, ya que cuando participan en la entrega de los juguetes da pena ver llorar a los niños cuando quedan esperando el juguete, porque no aparece en la lista, por eso mismo si piden para setecientos niños, que ahora se considere para mil niños, ya que los juguetes al comprarlo al por mayor, salen más baratos, por ejemplo en La Serena se compra a cinco mil pesos, en Santiago puede costar tres mil pesos, por esta razón estaría de acuerdo con lo propuesto, pero con la sugerencia de que se compren más juguetes de los setecientos que están pidiendo y que se aumente los recursos en la cuenta.

Sumándose a lo planteado por los concejales, la Srta. Muñoz dice que están fallando en el catastro de los niños, porque hay gente que llega a vivir a la comuna y no se inscribe donde lo tiene que hacer, por lo tanto después participan en las actividades, pero los niños no tienen la culpa de que no hayan sido

considerados, además que los regalos llevan el nombre y es súper complicado, porque el niño se da cuenta que no va nada para él, por eso que en este caso sería bueno antes de que las personas vayan a adquirir los regalos, ya sea que aumenten el monto, ella también considera que debe procederse así, se haga un catastro localidad por localidad, de manera de tener claro la cantidad de niños y esa cantidad sumarle un porcentaje más de regalos para distintas edades, porque no tienen que olvidarse que los bebés también son niños, ya que es fome que las mamás que han tenido su guaguaita en forma más reciente no reciban nada, incluso podría dársele un set de cascabel para la guagua, por ejemplo, entonces en ese sentido sería bueno que el catastro se hiciera más exhaustivo y coincide también en aumentar la subvención para mejorar la calidad del regalo y no solamente eso, sino que también permitiría facilitar el trabajo a las personas que van a comprar a Santiago, porque es diferente buscar un regalo de dos mil pesos a buscar uno de cuatro o cinco mil pesos.

Interviniendo el Sr. Pastén propone duplicar la plata para la compra de juguetes, en concreto a M\$ 4.000, con todo lo que se ha mencionado, aumentar además un poco la cantidad de juguetes.

Atendiendo lo propuesto por el concejal Pastén, por unanimidad se ACUERDA: AUMENTAR el monto de la subvención para los juguetes de navidad, de dos millones de pesos a cuatro millones de pesos, por lo tanto debe comunicársele a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que elabore una nueva petición de subvención por el monto total de M\$ 4.000 y que haga un nuevo catastro de los menores, de manera que se considere a todos para que no quede ningún niño sin su juguete. Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SUPLEMENTAR la cuenta 24-01-004, por la diferencia faltante que asciende a dos millones de pesos, cuya modificación presupuestaria debería ser presentada en la próxima sesión ordinaria.

4.- Resolución solicitudes DAF N°s 35, 36 y 37 modificaciones presupuestarias.

Dichas solicitudes, fueron presentadas en la sesión pasada. Referente a la petición N° 35, el Sr. Pastén observa que en la cuenta de gastos 21.01, se está aumentando en M\$ 10.000, para personal de planta y M\$ 2.000 para el personal a contrata. preguntando a la vez si han aumentado mucho los viáticos o quedó mal presupuestado el monto, ya que es la segunda vez que están suplementando este ítem, además diez millones de pesos, para el resto que queda del año, es considerable. Hace presente que en el informe de viáticos que pidió tiempo atrás, observó montos abultados en viáticos en algunos casos y en la discusión que hubo se dijo que iban a rebajarse un poco y ahora están pidiendo doce millones de pesos más para viáticos, le parece excesivo. A petición del Presidente Subrogante, el Secretario Municipal da respuesta a la pregunta del Sr. Pastén fuera de sesión.

Por su parte, la concejala Olivares, refiriéndose al ítem 22.04.010 “materiales para mantenimiento y reparaciones de edificaciones”, programas sociales, por el monto de M\$ 1.500, dice que le ha llamado la atención que muchas cosas no se han comprado, no sabe si es porque falta recurso o porque efectivamente las solicitudes no han seguido el conducto regular. A ello el Secretario Municipal dice que tendría que averiguar, ya que no puede dar una respuesta en este momento por cuanto ello depende de otras unidades municipales.

Comenta enseguida la concejal que al Secretario Municipal le consta que la semana pasada fue a consultar por cosas que estaban solicitadas antes del invierno, porque supone que estos programas son para enfrentar situaciones de emergencia en invierno o cosas específicas de las personas y se quedan estancadas y no pasan, por esta razón le llama la atención el monto tan inferior

Luego de estas opiniones, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigente, por mayores ingresos percibidos y que se percibirán en las cuentas de Permisos y Licencias, Licencias Médicas, Multas y Fondo Común Municipal, según el siguiente detalle:

Aumenta en Ingresos:

| Sub | Item | Asig | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-----|------|------|----------|--------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 03 | 02 | | | Permisos y Licencias | 62.938 |
| 08 | 01 | | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias | 7.000 |
| 08 | 02 | | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 2.500 |
| 08 | 03 | | | Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D:L _N° 3.063, de 1979 | 65.000 |
| | | | | | 137.438 |

Aumenta en Gastos:

| Sub | Item | Asig | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-----|------|------|----------|--------------|-----------|
|-----|------|------|----------|--------------|-----------|

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|-------------------------------------------------------------|----------------|
| 21 | 01 | | | Personal de Planta | 10.000 |
| 21 | 02 | | | Personal a Contrata | 2.000 |
| 22 | 01 | | | Alimentos y Bebidas (Programas Sociales) | 500 |
| 22 | 03 | | | Combustibles y lubricantes (Gestión Interna) | 1.000 |
| 22 | 03 | | | Combustibles y Lubricantes (Servicios a la Comunidad) | 1.000 |
| 22 | 04 | | | Materiales para uso o Consumo (Programas Sociales) | 1.500 |
| 22 | 05 | | | Servicios Básicos (Gestión Interna) | 2.000 |
| 22 | 05 | | | Servicios Básicos (Servicios a la Comunidad) | 7.000 |
| 22 | 08 | | | Servicios Generales (Programas Sociales) | 2.176 |
| 24 | 01 | 007 | | Asistencia Social a Personas Naturales (Programas Sociales) | 3.390 |
| 24 | 03 | 090 | 001 | Aporte Año Vigente | 39.336 |
| 24 | 03 | 100 | | A Otras Municipalidades (Gestión Interna) | 2.500 |
| 24 | 03 | 101 | 001 | A Educación | 40.000 |
| 24 | 03 | 101 | 002 | A Salud | 25.000 |
| 26 | 01 | | | Devoluciones (Gestión Interna) | 36 |
| | | | | | 137.438 |

De igual forma, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Gastos vigentes, para realizar traspasos desde los Subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos no Financieros", según el siguiente detalle:

Disminuye en Gastos:

| | Subt | Item | Asig. | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|--|------|------|-------|----------|--------------------------------------------------|--------------|
| | 21 | 04 | | | Otras Remuneraciones (Programas Sociales) | 631 |
| | 22 | 01 | | | Alimentos y Bebidas (Programas Sociales) | 800 |
| | 22 | 04 | | | Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales) | 300 |
| | 22 | 07 | | | Publicidad y Difusión (Programas Sociales) | 309 |
| | 22 | 09 | | | Arriendos (Programas Sociales) | 650 |
| | 29 | 04 | | | Mobiliario y Otro (Programas Sociales) | 360 |
| | | | | | | 3.050 |

Aumenta en Gastos:

| | Subt | Item | Asig | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|--|------|------|------|----------|--------------------------------|--------------|
| | 26 | 01 | | | Devoluciones (Gestión Interna) | 3.050 |
| | | | | | | 3.050 |

Asimismo de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos vigente, del área Municipal, para realizar traspasos entre sub asignaciones de ingresos, de la manera que se indica:

Disminuye en Ingresos:

| | Subt | Item | Asig. | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|--|------|------|-------|----------|-----------------------------------------------------|----------------|
| | 13 | 03 | 002 | 001 | Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal | 130.400 |
| | | | | | | 130.400 |

Aumenta en Ingresos:

| | Subt | Item | Asig. | Sub Asig | Denominación | Valor M\$ |
|--|------|------|-------|----------|----------------------------------|----------------|
| | 13 | 03 | 002 | 002 | Programa Mejoramiento de Barrios | 130.400 |
| | | | | | | 130.400 |

5.- Solicitud DAEM sobre modificación FAGEM. 2012. (pendiente)

Dicha solicitud fue presentada a consideración de Concejo, en la sesión realizada el 16 de Octubre. Para aclarar algunas dudas, el Alcalde Subrogante, don Freddy Aguirre, dispone la concurrencia a la sesión de los funcionarios DAEM don Allan Ramírez y Yohana Suárez.

En seguida explica el Sr. Ramírez que esto se inscribe dentro del tratamiento que le han ido dando al FAGEM, efectivamente hay cambios que han estado ocurriendo producto de las nuevas necesidades o requerimiento sobre las mismas iniciativas que han estado presentando y este es el sentido de lo que vienen a solicitarle al Concejo. Acota que el FAGEM tiene su plazo y está acotado, estando justamente en el límite para poder hacer cambio dentro de las iniciativas y que hasta el momento han estado rindiendo bien esto. Siguiendo dice que como todos saben, una de las iniciativas es la conectividad de los establecimiento educacionales, que felizmente se desarrolló pero lamentablemente la matriz comunicacional que tiene la comuna, es de alto riesgo, por eso han tenido que ver la necesidad de poder construir una red autónoma, que fortalezca la matriz del municipio.

Por su parte, la funcionaria Yohana Suárez, dice que esta modificación implica una redistribución de los fondos, no es un aumento y tampoco se ha dejado de realizar las actividades mencionadas al principio, se han evaluado las que continúan caso de la capacitación, obras de infraestructura que tiene que ver con la reparación de la planta física del departamento y normalización y regularización del sistema sanitario, en esta última iniciativa se agregó una actividad por cuatro millones setecientos mil pesos y se rebajo asesoría y estudio, puesto que habían cotizado en ese momento el requerimiento de tener en carpeta los planos y otros certificados que necesitaban para esta normalización, sin embargo con el tiempo han aparecido nuevos requerimientos y nuevas exigencia del Ministerio de Salud y en asesoría y estudio han dejado M\$ 1.650, para que un profesional realice los planos de las cocinas y comedores, que es donde tienen el mayor problema y el monto de M\$ 4.700, están orientados a la exigencia que hizo ahora higiene ambiental referente a los desechos o basura.

Especificando más en el tema, el Sr. Ramírez señala que tiene que haber un lugar dispuesto y regularizado para poder tener el contenedor de basura, de hecho en el área de salud ya se anticipó y ahora llegó a todos los establecimientos, en este caso tiene haber un lugar aislado e higiénico, en lo que es cocina-comedor

Agrega la Sra. Suárez que en el valor se consideran 22 contenedores para los establecimientos más grandes, incluyendo los internados, para poder cumplir con uno de los requisitos de los innumerables que tiene el Decreto N° 977 del Ministerio de Salud para cocinas y comedores. Siguiendo la funcionaria indica que la otra modificación tiene que ver con la actividad “establecimientos unidocentes ampliando horizontes”, la cual consta de dos etapas, la primera ya fue desarrollada que consistía en realizar un visita a la Cruz del Tercer Milenio y a un zoológico en La Serena y por ahora se hicieron las gestiones para la visita al aeródromo La Florida, que empezó a desarrollarse el 29 de septiembre y la visita al Serena Zoo, la cual aumenta porque en la primera no pagaron entradas.

Complementando el Sr. Ramírez dice que estas actividades inicialmente tenían una idea cultural, en este caso que fueran a Vicuña al museo de Gabriel Mistral y también tenían la intención de que fueran al observatorio, pero el costo y el tiempo era demasiado, entonces en conjunto con los profesores se analizó el tema y en definitiva era mucho el costo por ser más larga la estadía y finalmente quedaron con una actividad recreativa-cultural, si bien el museo es interesante para los adultos pero no tiene vista para los niños más chicos, tampoco hay ventas en el museo, entonces hay varias cosas que le faltan.

En el caso del aeródromo, explica la funcionaria que los niños recorren por las dependencias y también los suben a las avionetas para que las conozcan por dentro, aunque todavía no se ha dado la ocasión que esté un avión, pero está la propuesta del jefe del aeródromo que los niños puedan subirse y conocerlo por dentro. Añade el Sr. Ramírez que ha habido una socialización importante entre los pilotos y los niños desde el punto de vista de transporte, de hecho alguno de los niños con buen rendimiento Simce han tenido la posibilidad de dar una vuelta en avión. Plantea también la funcionaria que hay una propuesta en apoyo a los niños de enseñanza media de la comuna, pero todavía la tienen que evaluar, porque implica un viaje a la escuela de aeronáutica en Santiago, ya que acuerdo a lo que comentaban hacen cursos y los dejan trabajando para que tengan otras expectativas, lamentablemente no lo insertaron en el programa porque tienen que evaluar bien el tema de los costos de traslado y estadía, pero estaría la propuesta, esperan poder insertarla en el FAGEM del próximo año.

A continuación, la funcionaria indica que otra de las actividades que están modificando, dice relación con la “conectividad intracomunal”, dentro de las visitas que han realizado a los diferentes establecimientos, uno de los requerimientos que salió fue la poca comunicación que existía entre el departamento y las escuelas, en el sentido de la rapidez, a pesar que hay escuelas que tienen radio, están obsoletas, entonces cotizaron con varias empresas si podían entregar alguna propuesta de cuál era la mejor que podían desarrollar acá, pero lamentablemente la antena que compraron no da fuerza a la señal, algo que no dimensionaron cuando propusieron la compra de los artefactos, es así como la

empresa aclaró bien el tema y hay un proyecto que entregaron por el valor de M\$ 50.000, que contempla una antena repetidora y antena para cada establecimiento, como en esa actividad había un excedente de dos millones de pesos, con ese monto pudieron acceder a la antena, pero no sacaban nada con tener la antena si no tienen el equipo que transmite la señal, en vista de eso y como estaban salvando el tema sanitario que era una de las prioridades, quisieron orientar la mayoría de los recursos a esta actividad, aumentando finalmente a doce millones de pesos, para el presente año, por lo tanto están entregando catorce millones ochocientos mil pesos, para que quedara conectado el departamento con las escuelas de: Tabaqueros, Huampulla, Samo Alto, El Espinal, San Pedro y Pichasca.

La concejal Urqueta plantea la necesidad de radio en la escuela El Sauce, ya que tenían una pero se retiró y el profesor dijo que no tenía que haberse sacado, porque el celular no siempre tiene cobertura. Se aclara que estas radios corresponden a las del sistema de emergencia.

El Sr. Ramírez afirma de ahí nace la idea de tener esta autonomía y esta posibilidad de tener conexión principalmente del sector de secano, pero partieron por los establecimientos de la red para probar y de acuerdo al funcionamiento que han tenido, está muy buena, en este momento están comunicándose con todas las escuelas y en el día de hoy que no hubo señal de celular, fue muy eficiente, entonces la idea es que en el FAGEM que sigue, completar la cantidad, porque lo ideal es tener todas las escuelas conectadas con autonomía de la red externa, a fines del primer semestre y es muy importante ante una catástrofe o ante lo que estaba ocurriendo ahora, que se cortó la luz y fallaron los teléfonos de red fija y después la telefonía móvil, entonces fue fatal, ya que justo estaban los examinadores aplicando el Simce en segundo en todas las escuelas y fue de alta alarma la caída móvil.

En relación al tema de las radios, el Alcalde Subrogante dice que como Educación lo invitó a ver el proyecto, encontró que era lo ideal y que buscaban como emergencia tenerlo en la comuna, porque es un sistema de radios que los fortalece como comuna, por el hecho que no tienen una buena cobertura de celular y ante la caída de las comunicaciones, recurren a la radio, inclusive en este momento y a nivel mundial es el sistema de radio el que se ha mantenido con una comunicación impecable, así es que tener este sistema en las escuelas los fortalece mucho a nivel regional y nacional, además que cuando hay una catástrofe primero en quien se piensa es en los hijos y ahí se va a tener comunicación especialmente con los establecimientos, básicamente en las localidades de secano, donde el profesor es la autoridad y donde converge toda la comunidad.

Después de lo explicado y no habiendo otras consultas, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012”, en los mismos términos contenidos en la solicitud presentada por el D.A.E.M y que a continuación se detallan:

| DISMINUYE | | |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Iniciativa | Título Actividad | Ppto. |
| Asesorías y estudios | NORMALIZACION Y REGULARIZACION DEL SISTEMA SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 6.350.000 |
| Participación de la comunidad educativa | CREANDO COMPETENCIAS PARA EL APOYO PEDAGOGICO FAMILIAR CON EQUIDAD | 3.934.902 |
| Capacitaciones a personal del DAEM o Corporación | CAPACITACION Y/O TALLERES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM | 3.147.109 |
| Participación de la comunidad educativa | INTEGRACION DE DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SU COMUNIDAD | 3.122.430 |
| Obras de infraestructura en DAEM o Corporación | REPARACION PLANTA FISICA | 1.520.000 |
| Adquisición de mobiliario para establecimientos, DAEM y/o Corporación | ADQUISICION DE MOBILIARIO | 247.331 |
| Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM o Corporación | ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE AUDIO | 15.379 |
| | Total | 18.337.151 |
| CREA Y AUMENTA | | |
| Iniciativa | Título Actividad | Ppto. |
| Obras de infraestructura en Establecimientos Educativos | MEJORAMIENTO Y REPARACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 4.700.000 |
| Participación de la comunidad educativa | ESTABLECIMIENTOS UNIDOCENTES AMPLIANDO HORIZONTES | 1.300.000 |
| Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM o Corporación | CONECTIVIDAD INTRACOMUNAL | 12.637.151 |
| | Total | 18.637.151 |
| CREA | | |
| Iniciativa | Título Actividad | Ppto. |
| Obras de infraestructura en Establecimientos Educativos | MEJORAMIENTO Y REPARACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 4.700.000 |
| | Total | 4.700.000 |

El Proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012” finalmente aprobado queda con las siguientes iniciativas:

| Iniciativas / Actividades | Ppto. Vigente |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| CAPACITACION Y/O TALLERES A DOCENTES | 2.000.000 |
| CAPACITACION Y/O TALLERES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM | 2.852.891 |
| REPARACION PLANTA FISICA | 7.480.000 |
| MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 4.700.000 |
| NORMALIZACION Y REGULARIZACION DEL SISTEMA SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 1.650.000 |
| ADQUISICION DE MOBILIARIO | 3.252.669 |
| CONNECTIVIDAD INTRACOMUNAL | 20.337.151 |
| ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE AUDIO | 2.984.621 |
| ESTABLECIMIENTOS UNIDOCENTES AMPLIANDO HORIZONTES | 9.300.000 |
| CREANDO COMPETENCIAS PARA EL APOYO PEDAGOGICO FAMILIAR CON EQUIDAD | 9.065.098 |
| INTEGRACION DE DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SU COMUNIDAD | 6.864.063 |
| TOTAL PROYECTO | 70.486.493 |

6.- Entrega solicitudes DAF N°s 38, 39 y 40 modificaciones presupuestarias.

Atendiendo lo establecido en la norma vigente, se entregan las solicitudes N° 38, 39 y 40 de fecha 22.10.12, referidas a modificaciones presupuestarias para realizar traspasos entre áreas de gestión, entre Ítems del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo y desde el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes al Subtítulos 22, por el monto de M\$ 1.088, para efectuar traspasos entre áreas de gestión y desde el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión a los Subtítulos 21 Gastos en Personal y 24 Transferencias Corrientes, por la cantidad de M\$ 11.700 y por mayores ingresos percibidos por concepto de patentes mineras, por el valor de M\$ 11.700.

Con respecto a las modificaciones por traspasos el Alcalde (S) señala que dada la premura del tiempo para confirmar el cometido de los concejales, el DAF le solicitó que, si era posible, que el Concejo aprobara en esta sesión las peticiones, de manera de hacer los movimientos presupuestarios y financieros y realizar las reservas de los pasajes. Interviniendo el concejal de la Rivera dice que se abstiene, fundamentando en que otras veces se han abstenido en aprobar otras cosas que son más importantes, hasta que no llegue todo como corresponde. Por su parte la Srta. Muñoz también se abstiene y espera la otra parte de la modificación. Los Sres. Pastén, Urqueta, Olivares y Flores, aprueban las solicitudes N°s 39 y 40, quedando a la espera de una nueva solicitud por la cual se suplemente la cuenta 24.01.004, por la diferencia de M\$ 2.000 para la adquisición de los juguetes de navidad..

En consecuencia y conforme con lo solicitado por el Alcalde subrogante, por mayoría con la abstención de los concejales De la Rivera y Muñoz se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigentes, del área Municipal, para realizar traspasos entre áreas de gestión y desde el Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” a los Subtítulos 21 “Gastos en Personal” y 24 “Transferencias Corrientes”, de la forma que se especifica a continuación:

Disminuye Proyectos del Item “Proyectos”:

| | Su bt. | Íte m | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|--------------|-----------|----------|------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 043051201020 | | | | Servicios Comunitarios de Mantenimiento y Reparación de Bienes Municipales y Uso Público | |
| | 31 | 02 | 004 | Obras Civiles (Servicios a la Comunidad) | 11.700 |
| | | | | | 11.700 |

Aumenta en Gastos:

| | Su bt. | Íte m | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|--|-----------|----------|------|--------------------------------------------------|---------------|
| | 21 | 04 | | Otras Remuneraciones (Gestión Interna) | 11.000 |
| | 24 | 01 | 004 | Organizaciones Comunitarias (Programas Sociales) | 700 |
| | | | | | 11.700 |

De igual manera, por mayoría con la abstención de los concejales De la Rivera y Muñoz, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos percibidos por concepto de patentes mineras, como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

| | Subt. | Item | Asig . | Sub asig | Denominación | Valor M\$ |
|--|-------|------|--------|----------|--------------------------------|---------------|
| | 13 | 03 | 005 | 001 | Patentes Mineras Ley N° 19.143 | 11.700 |
| | | | | | | 11.700 |

Aumenta Proyectos del Item "Proyectos":

| | Subt. | Item | Asig. | Sub asig | Denominación | Valor M\$ |
|--------------|-------|------|-------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 043051201020 | | | | | Servicios Comunitarios de Mantenimiento y Reparación de Bienes Municipales y Uso Público | |
| | 31 | 02 | 004 | | Obras Civiles (Servicios a la Comunidad) | 11.700 |
| | | | | | | 11.700 |

7.- Entrega solicitud DAEM N° 013 modificación presupuestaria.

Ese servicio traspasado presenta a consideración del Concejo, la modificación presupuestaria derivada de mayores ingresos percibidos por concepto de Otros Aportes (Subvención SEP año 2012, Excelencia Académica, BRP) y de Otros Ingresos Corrientes, montos que se aumentan en las cuentas de ejecución presupuestaria de gastos del Subtítulo 21 "Gastos en Personal, Item 01 Personal de Planta; Item 02 Personal a Contrata e Item 03 Otras Remuneraciones, por la cantidad de M\$ 30.412.- Se acompañan la justificación.

8.- Entrega solicitudes DESAM N°s. 17 y 18 modificaciones presupuestarias.

Se presentan dichas solicitudes de fecha 22 de Octubre de 2012, por mayores ingresos en reembolsos de licencias médicas para realizar traspasos al Subtítulo 21, Item 03 "Otras remuneraciones", por el monto de M\$ 2.933 y por mayores ingresos en reintegros por ventas de servicios para realizar traspasos al Subtítulo 22, ítem 05 "Servicios básicos", por la cantidad de M\$ 155.- Ambas adjuntan informe de respaldo. Estas se resolverán en la próxima sesión.

9.- Aprobación Ordenanza Local y sus modificaciones para el 2013.-

Mediante carta fechada al día 23 de octubre, el Sr. Alcalde Subrogante, atendiendo el Art. 65 letra k) de la LOCM N° 18.695, remite propuesta de modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y pago de servicios, actualmente vigente, a objeto que rija para el año próximo. Adjunta una minuta explicativa de los dos artículos que se modificarían.

Luego de intercambiarse opiniones y de lo explicado brevemente por el Alcalde Subrogante, respecto a las modificaciones propuestas, se ACUERDA : APROBAR, las siguientes modificaciones a la actual Ordenanza Municipal que empezará a regir a contar del año próximo:

Artículo 5° ,

N° 6, debe decir:

- Duplicado de Placa Patente para carros de arrastres y remolques menores a 1.750 kl. Inscritos en nuestro registro comunal, 20% U.T.M.

Artículo 6° ,

N° 7 letra d) debe decir:

- Otro tipo de juegos: 10% U.T.M. mensual.

Además debe agregarse:

La letra e) juegos inflables : 15% U.T.M. mensual y

La letra f) cama elástica : 10% U.T.M. mensual

10.- Aprobación proyectos FONDEVE, segundo llamado.

El Departamento de Desarrollo Comunitario, mediante cronograma para la postulación al segundo llamado del concurso Fondeve, solicita extender el plazo de postulación a dicho fondo para que las Juntas de Vecinos que no alcanzaron a postular, presenten su postulación. Además presenta los antecedentes de tres proyectos que están evaluados técnicamente y que corresponde a las Juntas de: Vecinos Quebrada Santander, Serón y El Sauce

A petición del Presidente Subrogante, el Secretario Municipal explica que de acuerdo a la consulta que hizo al DECO, sobre cuál era el origen de esta solicitud, le explicaron que estaba basado en los recursos que quedaron disponibles de la primera aprobación que se hizo y tres de ellos quedaron con observación, entre estos el de las Juntas de Vecinos de Quebrada Santander, Serón y El Sauce, pero ahora se salvaron las observaciones e hicieron llegar los proyectos que están priorizados por el departamento, pero como hay un reglamento que fue aprobado por el Concejo se requiere que se modifique en el calendario de fechas propuestas para aprobar los proyectos que han presentado estas tres organizaciones, por eso se presenta en extracto lo que se modificaría al reglamento que ya está aprobado por el Concejo Municipal.

A raíz de la consulta del Sr. De la Rivera, el Secretario Municipal dice que podría solicitar al Depto. de Desarrollo Comunitario, un informe al respecto.

Después de lo explicado, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR la extensión del plazo de postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2012, para que las juntas de vecinos que no alcanzaron a postular efectúen sus postulaciones al segundo llamado, según el siguiente cronograma:

| | |
|---------------------------------------------|------------------------------------------|
| Postulación 2º llamado | Hasta el viernes 12 de Octubre de 2012 |
| Evaluación Técnica | Martes 16 de Octubre de 2012 |
| Revisión y aprobación del Concejo Municipal | Martes 23 de Octubre de 2012 |
| Entrega de Recursos | Martes 30 de Octubre de 2012 |
| Ejecución | 30 de Octubre al 30 de Diciembre de 2012 |
| Rendición | 30 de Octubre al 30 de Diciembre de 2012 |

De la misma forma y después de conocerse los tres proyectos, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR los siguientes proyectos postulados al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2012, por los montos que se indican, a las entidades que se señalan:

| <u>Institución</u> | <u>Monto \$</u> | <u>Nombre proyectos</u> |
|----------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------|
| Junta de Vecinos El Progreso de Quebrada Santander | 277.990.- | Implementación de Sede Social. |
| Junta de Vecinos de Serón | 315.000 | Equipamiento Oficina Junta de Vecinos Serón |
| Junta de Vecinos Estancia El Sauce | 312.680.- | Equipamiento Sede Social Junta de Vecinos El Sauce |

11.- Temas Varios.

Respuesta de empresa sobre tramo de camino deteriorado desde cruce Samo Alto a la Planta Minera, intervención Sr. De la Rivera.

A esta pregunta, el Alcalde subrogante, informa que estuvo hablando el tema con el Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Cortés por tratarse de un camino enrolado, ya que para poder intervenirlo tiene autorizar Vialidad, razón por la cual están viendo la forma para que Vialidad acepte un arreglo parcial, ya que cualquier daño que se haga la empresa tiene que responder y en este caso quien la intervendría sería una empresa particular, pero igual lo está viendo.

Insistiendo el Sr. De la Rivera, expone que este tramo está en pésimas condiciones, casi intransitable. Sobre lo mismo, el Sr. Flores opina que hasta la maquinaria municipal podría hacer el trabajo, pero no se puede hacer, porque el camino es de Vialidad, de hecho en esta mesa lo han planteado que no pueden intervenirlo.

Acota el Sr. De la Rivera que antes no sufría tanto, pero en una oportunidad que llovió y ocurrió el problema que los vehículos se iban hacia atrás, se pasó motoniveladora y se sacó la bischofita y de ahí el tránsito empeoró de manera catastrófica, se atrevería a decir que hasta para los camiones de la empresa es complicado.

A propósito del tema, el Alcalde Subrogante, Sr. Aguirre informa que de acuerdo a lo conversado con don Jorge Castillo de Vialidad, se comenzará a mejorar el camino desde el sector El Bolsico hacia abajo, de hecho se están analizando los materiales y solicitando las autorizaciones respectivas.

Continuando, el Sr. De la Rivera plantea que estaban arreglando el camino en Las Breas desde la escuela hacia abajo, ya que ahí se encontraba el rodillo, maquinaria y camión del agua, entonces la gente decía que se habían vuelta a olvidar, debido a que habían priorizado desde El Bolsico hacia abajo, incluso a la altura de la casa de doña Diosa Rojas, recuerda que quedó considerado el paso de canal, entonces la gente observa otra cosa. Por otra parte y como la empresa no tenía de dónde extraer tierra que diera el análisis para compactar el camino, el concejal de la Rivera señala que la directiva de la

Comunidad Agrícola se acercó a él y dijeron que estaban dispuestos a llegar a una negociación con la empresa con tal que se mejorara el camino, ya que una de las excusas fue que no hallaban de dónde sacar tierra y como en otra oportunidad también habían sacado, la C.A estaba dispuesto a negociar.

Reclamos por derrame de agua que deteriora el camino, intervención Sr. Pastén.

Expone que ha recibido reclamos de los transportistas, en el sentido que Vialidad está arreglando el camino y la gente está echando el agua a la ruta, cuando él paso pudo ver, entre otros, que el Sr. Pérez tenía el agua tendida que caía al camino, por esta razón pasó a dar cuenta a Carabineros Retén Hurtado para pedirle que fiscalizara, pero la respuesta fue que si tenían tiempo iban a acudir al lugar, su propuesta es enviar un oficio pidiéndole que fiscalicen.

Acogiendo la moción planteado por el concejal Pastén, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a Carabineros de Chile, Retén Hurtado, solicitando que fiscalice la caída de agua en la ruta, que se producen básicamente cuando las personas riegan, lo que contribuye al deterioro de ésta

Patente de discoteque del Sr. Manuel León de Serón, intervención Sr. Pastén.

Señala que en una de las sesiones anteriores, preguntó acerca de esta patente y se quedó que el asesor jurídico iba a elaborar un informe, ya que lo que está solicitando es una patente para baile y no para bebidas alcohólicas porque ya la tiene, pero nunca llegó y ahora le gustaría saber que resultado tiene.

Referente a retiro de propaganda de campaña elecciones municipales, intervención Sr. Pastén.

Dice que estaba leyendo un memo que envió Carabineros informando que la propaganda se puede hacer hasta el día 25 de octubre y además tiene que retirarse, si los candidatos no lo hacen, la tiene que retirar la Municipalidad y cobrarle al candidato, sin embargo en la ordenanza no lo tienen normado y cuánto pueden cobrar. Acota que la ley indica que el Municipio debe sacarla y cobrarle a la persona, el problema es que la gente no saca toda la propaganda. Se aclara que solamente se debe retirar la propaganda instalada en la vía pública, como por ejemplo postes, calles etc. y también la ubicada a 500 metros del recinto de votación, el resto se puede retirar después.

Sobre petición de realizar sesión extraordinaria proyecto pavimentación, intervención Sr. Pastén.

Señala que en la sesión anterior, solicitaron coordinar la asistencia del Seremi de Obras Públicas para ver el proyecto de pavimentación Pichasca – El Puerto, a una sesión extraordinaria en la cual también iba a participar las personas de la comunidad, pero por lo visto no va a pasar nada antes de la elección, producto que es un tema político que puede perjudicar a algunas personas, por lo tanto cree que de aquí no va a pasar nada antes de y no sabe cuando van a tener una respuesta.

En relación a esto, el Presidente Subrogante indica que tuvo conversaciones con el Alcalde Subrogante y el Secretario Municipal e insta a los funcionarios que informen.

Al respecto, el Sr. Aguirre explica que don Bernardo Flores lo llamó presentándole la inquietud, de qué había sucedido con la sesión extraordinaria, en que se había solicitado la presencia del Seremi de Obras Públicas, de hecho se comunicó con la Gobernadora porque sabía que se iba a realizar una reunión en Pichasca por el día lunes y además iba a estar presente el Seremi, pero se suspendió, igualmente no estaba la posibilidad de que viniera a la sesión extraordinaria por un asunto de agenda. Acota que el Jefe Provincial de Vialidad le manifestó que si lo requerían podía venir, pero como el Concejo persistía en la presencia del Seremi, al final consideró que iban a quedar en lo mismo.

Manifiesta el concejal Pastén que plantea el tema porque está recibiendo entre tres a cuatro llamados diarios de la gente de Fundina y Pichasca, referente a la misma cuestión, como no tiene respuesta, no obstante dirá lo mismo que acaba de informar el Alcalde Subrogante.

En tanto el Sr. Flores señala que estuvo preocupado del tema de hacer la sesión extraordinaria dentro de la semana, pero esa fue la respuesta que recibió, siendo lamentable porque la gente de Pichasca está bien decepcionada con el proyecto, ya que al pasar un rodillo cuya vibración equivale a más menos a un sismo de cinco grados, las pircas se van a caer todas, porque no harán ensanches, en este caso no le echa la culpa a la empresa, porque ellos se adjudicaron así el proyecto y le pareció bien que hicieran una reunión con la comunidad para que estuviera informada.

Gestiones con Serviu por problema de la pavimentación participativa de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Con respecto a esto, el Sr. Aguirre informa que conversó con el encargado don Luis Vega, quien quedó de confirmar cuándo podía venir, ya que la idea es que estén todas las partes llamase Municipalidad, Serviu y operador agua potable, inclusive en el día de ayer le insistió vía correo electrónico.

Pide la Sra. Urqueta que la visita se agilice porque no pueden ocupar las instalaciones.

Referente a instalación de bandas alertadoras en la carretera, intervención Sra. Urqueta.

A la pregunta si se continuará poniendo estas bandas, el Alcalde Subrogante señala que lo desconoce, lo único que tiene claro es que estas bandas solo pueden instalarse en tramos pavimentados, en consecuencia tendría que llegar hasta Pichasca, de todas formas averiguará.

Los concejales De la Rivera y Olivares, indican que los tramos donde se iban a instalar estas bandas, los determinó el mismo Concejo Municipal, en este caso y en base a un recorrido que hicieron, consideraron a Tahuinco, Huampulla, El Espinal, Pichasca.

Manifiesta el Sr. Aguirre que después del recorrido que hizo el concejo se envió una propuesta para que fuera calificada por el Depto. de Seguridad Vial de Vialidad.

Concurrencia del Seremi de Obras Públicas a sesión, intervención Sra. Olivares.

Dice que se queda con la inquietud del Seremi, porque realmente es compleja esa situación, que le llama la atención que se estén diciendo cosas que no corresponden, por eso lo mejor es que den una explicación oficial.

Relativo a camino del secano por transporte de agua para la bebida, intervención Srta. Muñoz.

Expresa que le preocupa los caminos de los sectores de secano, específicamente por el traslado del agua para la bebida, como todos saben ha habido empresas mineras que están haciendo sondaje y han abierto algunos caminos pero muy angosto y hay lugares que no hay agua, entonces para llegar con el camión se requiere un camino más ancho, por lo tanto cuando haya disponibilidad de las maquinas tendría que verse la factibilidad de ampliarlos considerando la distribución de agua a los usuarios.

Agrega que el otro tema que le preocupa es que si llega a producirse una emergencia médica que se puedan desviar por alguno de los caminos y no lleguen a las casas, porque hay caminos para todos los lados y carecen de señalética. Reiterando que debe verse la posibilidad de ensanchar el camino y poner señalética.

Menciona el Sr. De la Rivera que el nuevo camión que llegó para la distribución de agua en el sector de secano, es muy grande, ya que en litros supera a los camiones que habían antes, cree que tendrá problemas para subir a Las Minillas, El Romeral, por la cuestión de las curvas. Con respecto a esto, se sugiere cambiarle la ruta al nuevo camión del agua.

Referente ayuda de emergencia por asunto de la sequía, intervención Sra. Olivares.

El Alcalde Subrogante, informa que de acuerdo a lo indicado por INDAP, en noviembre estarían llegando los requerimientos de mangueras, estanques, de hecho hoy le avisaron que ya había metros de manguera que habían llegado, pero no sabe de que medida, porque si es de media pulgada correspondería a sequía ONEMI y si es de una pulgada o más correspondería a afectación productiva. A la pregunta de la Sra. Urqueta, el funcionario indica que aquellas personas que no se inscribieron tienen que acercarse al DDR presentando un carta con el requerimiento.

Confirmación participación gira técnica Sres. concejales, petición Sr. Alcalde Subrogante.

Para efectos de preparar la documentación y confirmar los pasajes el Alcalde (S) pide que los concejales confirmen su asistencia a la gira técnica a realizarse en Río de Janeiro. Respecto a esto mismo, el Secretario Municipal aclara que solo se requiere la cédula de identidad para entrar a Brasil, a menos que la estadía sea más larga que lo que dura el seminario, pidiendo que debe adoptarse el acuerdo para designar a los concejales que van a asistir al evento en representación del Concejo, para poder tramitar los cometidos y generar los viáticos, además se debe considerar que los nombres que se inscriban tienen que asistir, porque de lo contrario igual van a tener que pagar los pasajes y tendrían que devolver el dinero los que no asistan.

Interviniendo la Srta. Muñoz dice que pidieron que se suplementara el ítem, por si eventualmente no todos los concejales asistían, la idea era que fuera algún funcionario del área que pudiera acompañar en este evento. Aclara el Sr. Aguirre que la funcionaria del área de cultura y turismo no puede concurrir por la calidad de contrato que posee. La concejal Olivares, se compromete a confirmar en el día de mañana.

Al respecto, por mayoría con la abstención de los concejales De la Rivera y Muñoz, se ACUERDA: APROBAR un cometido, en representación del Concejo Municipal, para que los concejales señores Rosa María Urqueta Gahona, Manuel del Tránsito Pastén Olivares y Ignacio Bernardo Flores Ahumada, participen en la Gira Técnica de Gestión Comunal: Seminario Organización de Fiestas Religiosas, Eventos Deportivos y Culturales”, a realizarse entre el 08 al 19 de noviembre de 2012, en Río de Janeiro. La concejal Olivares se compromete a confirmar su asistencia en el día mañana miércoles 25.

Fecha sesiones ordinaria correspondientes al mes de noviembre de 2012 .

Se acuerda efectuar las sesiones del próximo mes los días 06, 20 y 23, en horario de las 14:30 hrs.

A las dieciséis cuarenta y cinco horas, dándose por concluido el punto y agotada la Tabla, el Presidente Subrogante, concejal Bernardo Flores Ahumada, declara cerrada la sesión ordinaria número treinta del año dos mil doce, del Concejo Municipal de Río Hurtado .-